



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 412-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



## CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019;

## CONSIDERANDO:

Que asimismo, este Tribunal mediante Acuerdo número 133-2019, con fecha diecinueve de marzo del año en curso, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Quetzaltenango y que el Presidente de la Junta Electoral Departamental, en oficio sin número de fecha 3 de julio del año en curso, indica que para un mejor desarrollo en el proceso electoral en la segunda vuelta en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2019, sustituyen a los señores Jorge Luis Carcamo Santizo, Mayron Eduardo Castillo Morales y Nicky Michael Cruz Arriaga y en sustitución de los mismos proponen a los señores Evandro Emmanuel Zelada Montufar, Vivian Carolina Escobar Gramajo y Julio Iván Torres Juárez, como Presidente, Secretaria y Vocal de la Junta Electoral Municipal de Génova de ese Departamento, respectivamente, de la Junta Electoral Municipal de Génova, de dicho departamento;

## POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar Presidente, Secretaria y Vocal de la Junta Electoral Municipal de Génova, departamento de Quetzaltenango, a los ciudadanos:

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
Presidente	Evandro Emmanuel Zelada Montufar	2518 99411 0921
Secretaria	Vivian Carolina Escobar Gramajo	1950 98528 0101
Vocal	Julio Iván Torres Juárez	1939 43484 0921

**ARTÍCULO 2°:** Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Quetzaltenango, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

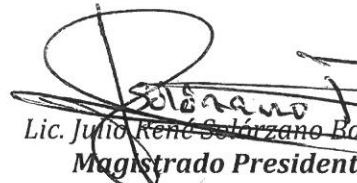
**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día dieciséis de julio de dos mil diecinueve.


**COMUNÍQUESE:**

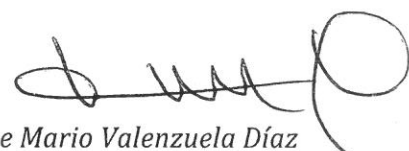


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
**Magistrado Presidente**




  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado Vocal I**

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
**Magistrado Vocal II**

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
**Magistrada Vocal III**

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
**Magistrado Vocal IV**

**ANTE MÍ:**

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
**Encargada del Despacho  
Secretaría General**

